

rendida la proposita. En adelante = Acordo suplicar es
mo to haze al Sr. Consejo. se sirva mandar que publique
dho Bando para que todos se hablen y que se publique
por el Sr. Consejo entendido mando se haga o ha pu
blicacion mañana Viernes siete del Corri. a son de
Caja =

En la Muy noble y Muy Real Ciudad de Lorca en dieciseis
y nueve dias del mes de Agosto de mill seiscientos Quarenta
y siete años. se juntaron a Consejo los Sr. Lorca Justicia
y Rexim^{to}. della en las salas de su Ayuntamiento. para tratar
y conferir cosas tocantes al Servicio de su Mage. bien y util
idad desta Republica es a saber. El Sr. Dn Juan Perez Luera
de Maxoy Abogado de los Sr. Consejo. y Capitan de
guerra desta Ciudad por su Mage. y los Sr. Dn Diego Mel
gares y Carrero Alferes mayor Dn Antonio Ruiz Ma
rtes Alvariz mayor Dn Juan Gregorio Albuquerque

Dn Bernabe Portan

Pafaros. En este Ayuntamiento. se avisto un memorial de su
del Cano y Consorte Vecinos de la Ciudad de
Murcia por el que pidiendo mente suplican se
les de licencia para la Casa de Pafaros que con

